



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20171100038313**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2017

PARA: **BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS**  
Dirección General

**DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

**DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**  
Subdirector de Asuntos Legales

**MIGUEL NUÑEZ TORRES**  
Subdirector de Disposición Final.

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoria a la Gestión de Bienes del Relleno Sanitario

Doctora. Beatriz,

De manera atenta se remite el Informe Final de Auditoría a la gestión de bienes propiedad de la Unidad que se encuentran en el Relleno Sanitario.

En este informe se han consignado un total de seis (6) No Conformidades y tres (3) Observaciones que involucran la gestión de varias áreas de la Unidad.

De acuerdo con lo observado, la Unidad no cuenta con un inventario actualizado y valorizado de los bienes que se encuentran en el Relleno Sanitario Doña Juana, situación que incumple las disposiciones en la materia de la Contaduría General de la Nación y que dificulta grandemente la implementación del Nuevo Marco Contable Público dentro de los plazos legales establecidos. De



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20171100038313**

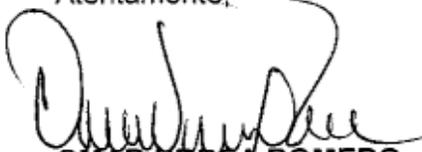
Página 2 de 2

igual manera, se identifican otras situaciones que se describen en el informe y sobre las cuales amablemente se solicita tomar medidas para evitar que se conviertan en dificultades mayores.

Según lo establecido en el Proceso de Evaluación, Control y Mejora de la Unidad, las Subdirecciones de Disposición Final, Administrativa y Financiera y Gestión de Asuntos Legales tienen diez (10) días contados a partir de la presente para reunirse y formular las acciones de mejoramiento que permitan resolver las causas de los hallazgos señalados.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

  
**OMAR URREA ROMERO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Reporte 11 folio

Elaboró: Dimitri Guarín Muñoz-Profesional Universitario   
Revisó: Omar Urrea Romero-Jefe Oficina de Control Interno



**PROCESO AUDITADO:** Disposición Final. Contrato de Operación del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, así como Contrato de Interventoría UT INTER DJ. Manejo de Bienes del Relleno Sanitario.

**FECHA:** 04/08/2017

**TIPO DE AUDITORIA:**

SIG ( )

GESTIÓN ( X )

**OBJETIVO:** Verificar el estado y manejo de los bienes propiedad de la UAESP que se encuentran el Relleno sanitario Doña Juana – RSD, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el operador CGR frente a los bienes que se utilizan en la operación del relleno.

**ALCANCE:** Proceso de Disposición Final en lo referente al cumplimiento de las obligaciones del contrato del operador CGR del relleno y la firma interventora UT INTER DJ, en relación con el manejo de la maquinaria, equipos, muebles y enceres que pertenecen a la UAESP en el Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, analizando la información disponible desde enero de 2017 hasta la fecha de apertura de esta auditoría. Esta evaluación se desarrolla en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2017.

**CRITERIOS:**

- Proceso de Disposición Final - ES-DE-MNSIG-CRPDF-05
- Contrato 344 del 24 de septiembre de 2010.
- Informes de Interventoría al Contrato de Operación del Relleno Sanitario.

**EQUIPO AUDITOR:**

**Líder:** Omar Urrea Romero

**Audidores:** Abel Josué Osorio López

**Observador:** Harold Marcel Puentes Morales

**Experto Técnico:** N.A

*OK*



**AUDITADOS:** Subdirector de Disposición Final de la UAESP, Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A ESP – CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P e Interventoría Unión Temporal UT INTER DJ.

**HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA:**

**1. FORTALEZAS (Factores de éxito):**

No.	DESCRIPCIÓN
1	No se evidencian aspectos a resaltar.

**2. NO CONFORMIDADES**

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>La Unidad no cuenta con un Inventario Actualizado de los bienes que son de su propiedad y que han sido entregados al Operador CGR en el Relleno Sanitario, pues al contrastar la información contenida en los inventarios a los cuales se tuvo acceso durante la auditoría contra la información disponible en el área de Contabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentra que los datos no coinciden o hay inconsistencias de información, situación que incumple las disposiciones de la Contaduría General de la Nación sobre la obligatoriedad que tienen todas las Entidades Públicas de mantener actualizados los inventarios de bienes de su propiedad, así se encuentren en poder de terceros.</p> <p>Adicionalmente, en la cláusula décima del Contrato 344 de 2010, se señala explícitamente que el Operador CGR tiene la obligación de realizar un inventario anual, situación que no se evidencia desde 2014 a la fecha. Igualmente, los peritajes presentados por el operador no contienen toda la información relacionada con reparaciones efectuadas a las máquinas y equipos, gastos de operación, depreciación y valor actual de los equipos, situación que contribuye a la desactualización de la información del inventario señalado.</p> <p>Se considera finalmente, que éste es un inventario muy importante para la Entidad, considerando su valor, su utilidad para el proceso de Disposición Final, su trascendencia en el proceso de implementación del Nuevo Marco Contable Público y, en consecuencia, debe mantenerse perfectamente identificado, valorado y actualizado.</p>

*dm*



Se evidencia una cantidad importante de bienes correspondientes a máquinas y vehículos que se encuentran abandonados en la Zona VII del Relleno Sanitario, de los cuales se verificaron en terreno un total de dieciocho (18) máquinas y vehículos que están expuestas a la intemperie y, de acuerdo con lo manifestado por la empresa interventora Inter DJ, algunas de ellas llevan varios años en esa zona. La siguiente relación corresponde a dichos elementos:

2

- Tractor agrícola Ford 6610 doble transmisión.
- Excavadora sobre orugas kobelco serie sk 200c cmor3 modelo 1995.
- Cargador Caterpillar serie 966c modelo 1989.
- Compactador Caterpillar 826 h modelo 2005.
- Camión Dumper Caterpillar modelo 1988 articulado d 25 d.
- Buldócer Caterpillar d8h modelo 1976 con topadora.
- Retroexcavadora cargadora Jhon Deere 5100.
- Buldócer Caterpillar dr8 modelo 2002.
- Buldócer Caterpillar d8t modelo 2005.
- Compactador Caterpillar 826 g modelo 2002.
- Camioneta Mazda 4x4 modelo 1996 cilindraje 2600 placa GIT 221.
- Camión Dumper caterpillar modelo 1988 articulado d25 d.
- Camioneta Mazda 4x4 modelo 1997 cilindraje 2200 placa RHB 814.
- Camperoy Toyota Land Cruiser modelo 1994 4.5 lts placa LUB 481.
- Camioneta Toyota hi-luz placa BMU 884.
- Volqueta Kodiak 107 placa OBC 045 motor kgbt 5.9 motor diesel.
- Camioneta Mazda v 2600 modelo 1997 placa CSA 574.
- Ambulancia de placas BMC 837.

En el Documento **Anexo No 01** se encuentra evidencia fotográfica del estado de los 18 equipos señalados.

*EW3*



3

Se observaron algunos vehículos varados en el Taller de Mantenimiento, los cuales llevan varios meses en esa situación, así como otros que están sin reparar desde hace varios meses, según información recibida de los funcionarios de la Interventoría que acompañaron la visita. Lo señalado evidencia debilidades en la ejecución del Plan de Mantenimiento a que está obligado el Operador. Los casos específicos son los siguientes:

- Carrotanque Iveco Cargotecto, placa SOD 922.
- Volqueta Kodiak, modelo 1995, placa OBC 045, motor 360 a gasolina. (Varado desde 2015)
- Volqueta Kodiak CBI 191 - (423 días en el taller).

4

De la muestra de bienes tomada por la Oficina de Control Interno para verificar en terreno, no fue posible evidenciar la ubicación de cinco (5) elementos, correspondientes a los siguientes:

- Camión Dumper Caterpillar d25d modelo 1988.
- Retroexcavadora Caterpillar 4x4 428 stl.
- Camioneta Chevrolet liv doble cabina, modelo 2002 4x4 placa MOJ 364.
- Compresor Inger sollrand serie p 185 motor, John Deere 4045.
- Camioneta Toyota hi-luz UFR-000 ST. (La Subdirección de Disposición Final informa que es un vehículo propiedad de la firma STLS.A, el cual ya fue devuelto a la misma)



La Unidad no cuenta con un inventario de muebles, enseres y equipos de cómputo asignados a las personas de la Entidad que laboran en el campamento principal del Relleno Sanitario, situación que evidencia debilidades en el control de bienes e incumplimiento del deber de mantener plenamente identificados los elementos que allí se encuentran ubicados. Lo anterior debido a que en la visita realizada por la Oficina de Control interno el día 26 de julio de 2017, se pudo evidenciar que en el campamento se encuentran los siguientes elementos:

Elemento	Placas
5 Computadores Monitores Teclados	04499-04502-04505-04508
	04498-04510-04507-04504
	04497-04509-04506-04503
Escritorios Sillas	00990-00987-00992-01919
	1935-11220-1900-08335-16232-1992-1913
Locker	18782

Al contrastar este listado de bienes con el inventario enviado por la Subdirección Administrativa y Financiera, no se evidencia que los mismos se encuentren asignados a los funcionarios de la Unidad que trabajan en el campamento.

6 No fue posible evidenciar la totalidad de las pólizas que amparan los bienes que se encuentran en el Relleno Sanitario Doña Juana, según lo estipulado en la Cláusula Décima, Parágrafo noveno del Contrato 344 de 2010, la cual señala: "EL **CONCESIONARIO** deberá tomar una póliza contra todo riesgo para todos y cada uno de los equipos entregados por la UAESP al concesionario, así como para los equipos que destine la administración, operación y mantenimiento de RSDJ, por un periodo igual a la vigencia del presente contrato". A la fecha de cierre de la auditoría se pudieron evidenciar cinco (5) pólizas.

*Handwritten signature*



**3. OBSERVACIONES:**

No.	DESCRIPCIÓN
1	<p>Considerando que es una obligación del operador del relleno mantener los manuales de operación de la maquinaria dispuesta en el relleno sanitario, es conveniente que la Interventoría y la Subdirección de Disposición Final verifiquen que dichos documentos efectivamente se encuentran actualizados, organizados y a disposición en las instalaciones del relleno.</p>
2	<p>Teniendo en cuenta la importancia de los hallazgos consignados en el presente informe, atentamente se sugiere que la Unidad contrate a una firma externa para que haga el levantamiento y valoración del inventario total de bienes de la Unidad dispuestos en el relleno. Esta actividad debe ser liderada por la Subdirección Administrativa y Financiera, con el acompañamiento de la Subdirección de Disposición Final, Interventoría, Operador del Relleno y las demás áreas o dependencias que sea pertinente incluir.</p> <p>Lo anterior, no obstante las verificaciones necesarias que se requieran para establecer el estado legal de los bienes que correspondan a la liquidación del anterior contrato de concesión con la firma Proactiva.</p>
3	<p>Considerando que gran parte de la Maquinaria que fue entregada por la UAESP, relacionada en el Apéndice 1 de los Pliegos de Condiciones y que tiene categoría de permanente según Contrato N° 344 de 2010, actualmente no se utiliza para actividades de operación del RSDJ, y se encuentra abandonada en varios sectores del RSDJ denominados "cementeros de maquinaria", se recomienda que la misma sea identificada y dada de baja, de acuerdo con los análisis de naturaleza jurídica que se requieran.</p>

*DM*

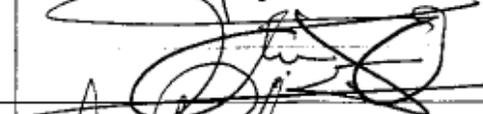
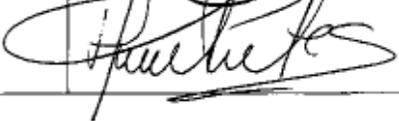


RESPONSABLES

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

APROBACIÓN

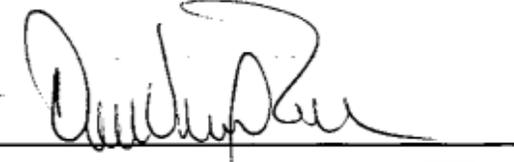
Equipo Auditor:

Nombre	Firma
Omar Urrea Romero	
Abel Josué Osorio López	
Harold Marcel Puentes Morales	

Nombre: OMAR URREA ROMERO

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firma:



Fecha de Aprobación: (04/08/2017)

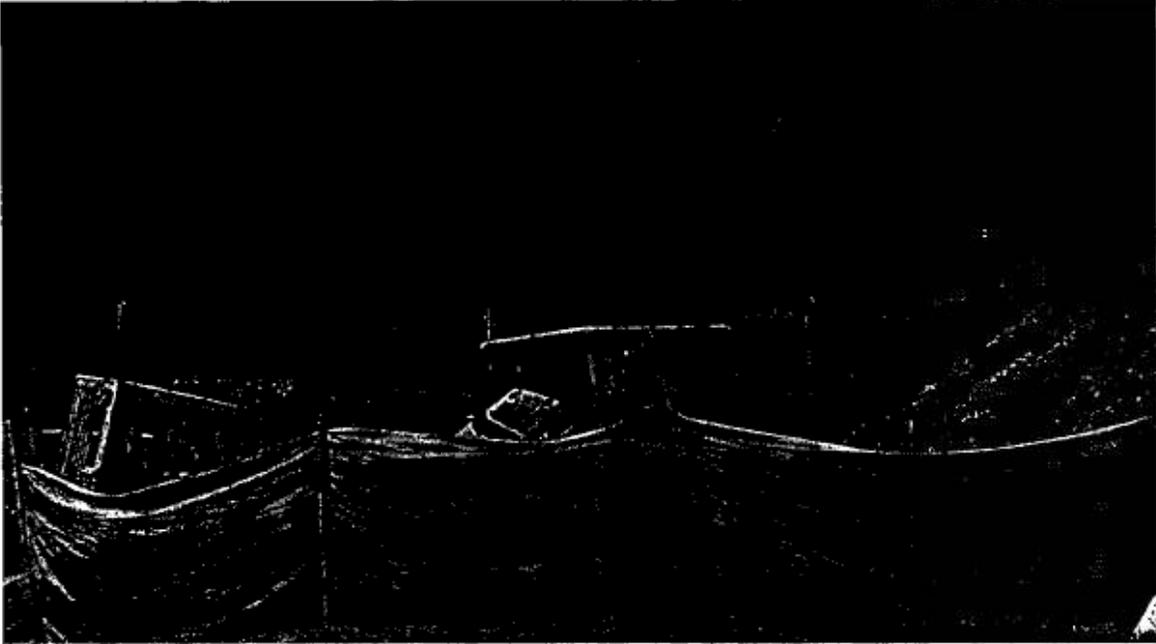
Fecha de Elaboración: (02/08/2017)

Anexo: Evidencia fotográfica en siete (7) folios.

**DOCUMENTO ANEXO No. 01**

**Evidencia fotográfica Visita al Relleno Sanitario. Julio 26 de 2017**

**Oficina de Control Interno**



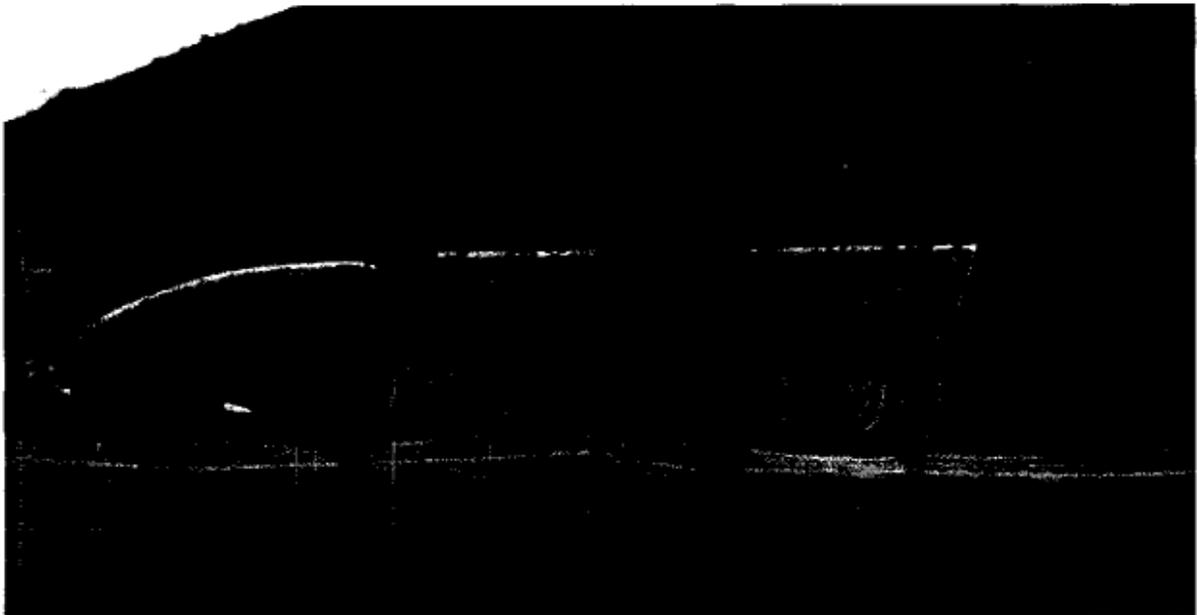
**BULDOZER CATERPILLAR – Varado y desbalijado Zona VII**



**MAQUINARIAS ABANDONADAS EN ZONA VII**



MAQUINARIAS ABANDONADAS ZONA VII



MAQUINARIAS ABANDONADAS ZONA VII



BUSETON MARCA NISSAN PLACA VDO 776 MODELO 2003

EN OPERACIÓN





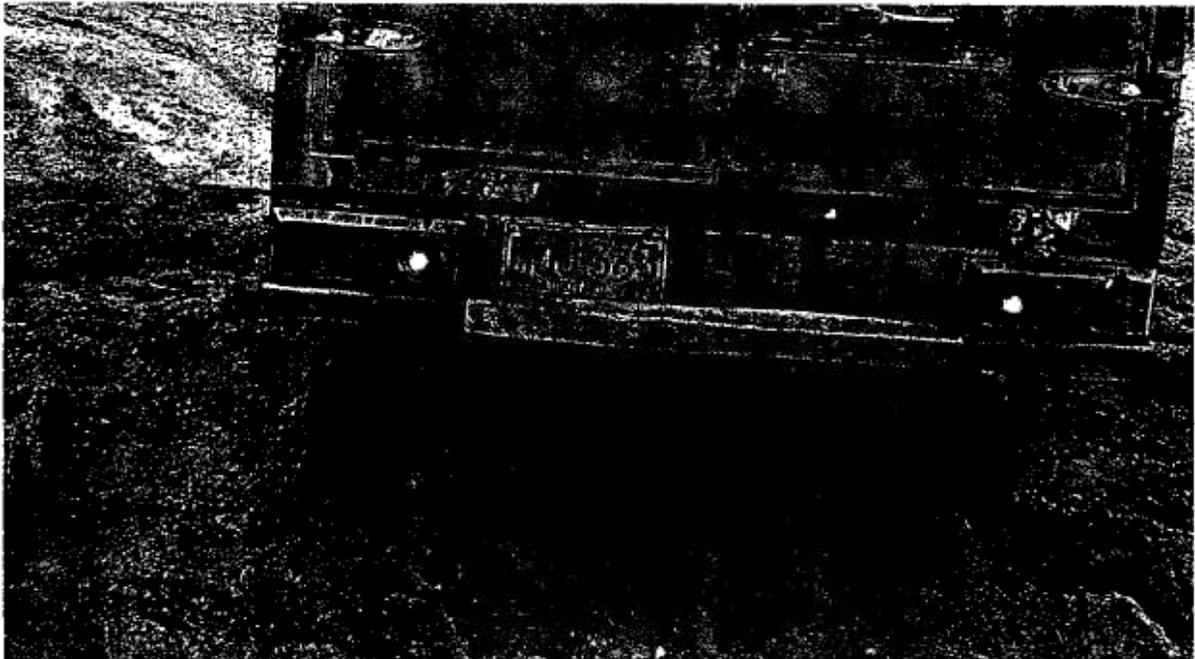
AMBULANCIA PLACA BMC 837

ABANDONADA CAMPAMENTO PRINCIPAL



VEHICULO CAMPERO TOYOTA LAND CRUSER MODELO 1994NNPLACA LUB 481  
EN TALLER DE MANTENIMIENTO

FURGON CHEVROLET LUV PLACA NPJ 363  
OPERANDO





CARRO TANQUE IVECO PLACA SOD 922

VARADO

VOLQUETA KODIAK CBI 191

VARADO EN TALLER ZONA VII

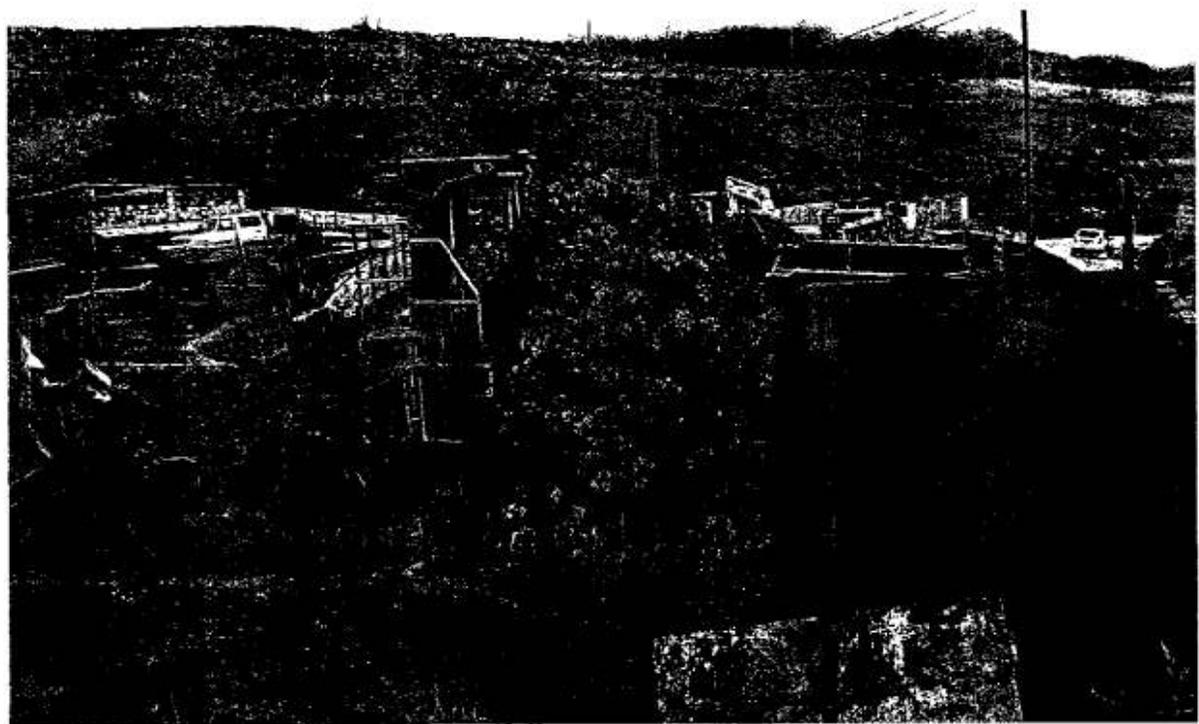




MAQUINARIA Y CHATARRA ZONA VII



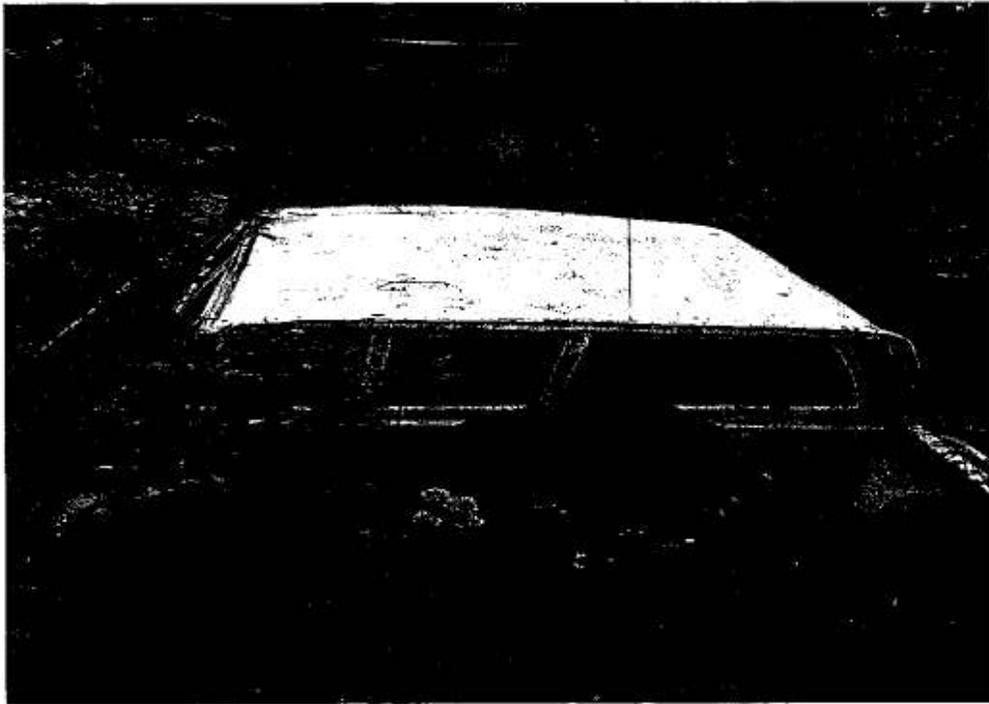
MAQUINARIA ABANDONADA ZONA VII



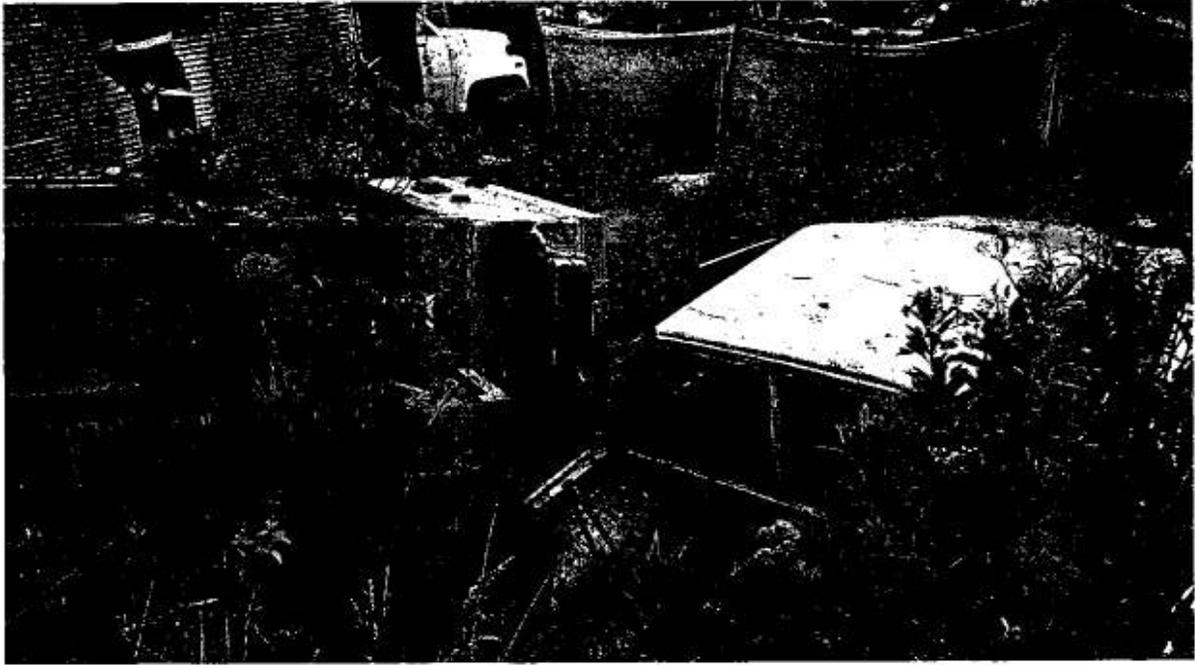
TANQUE Y MOTONIVELADORA ABANDONADOS ZONA VII



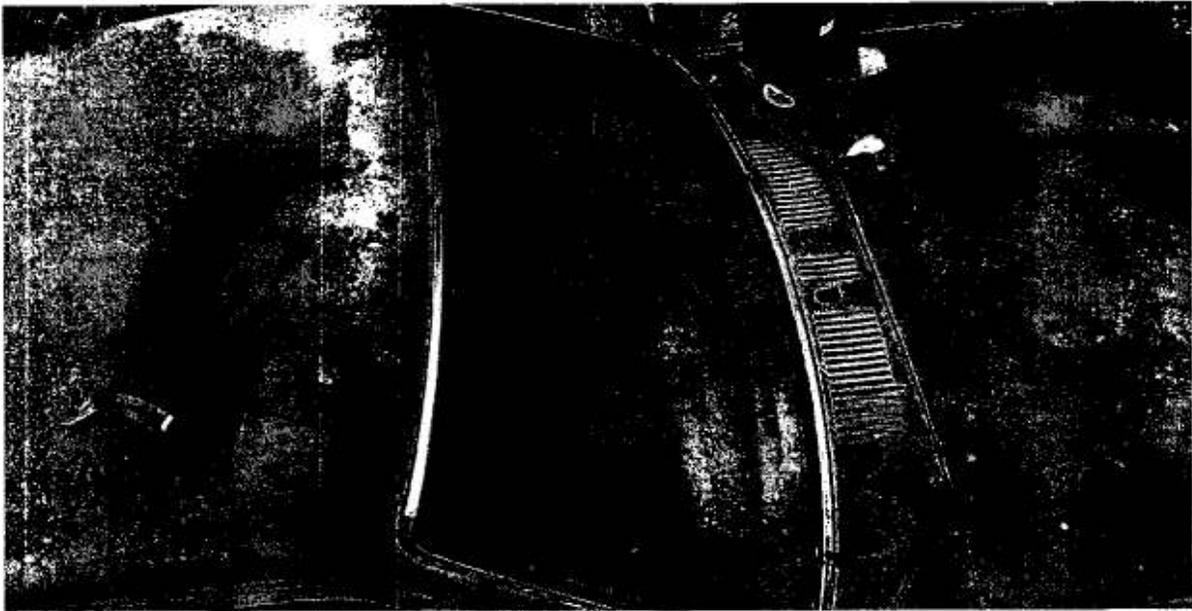
VOLQUETAS Y MOTONIVELADORAS ABANDONADAS ZONA VII



VEHICULOS ABANDONADOS ZONA VII



VEHICULO ABANDONADO ZONA VII



VEHICULOS ABANDONADOS ZONA VII



MOTONIVELADORAS ABANDONAS ZONA VII



TRACTOR AGRICOLA FORD 6610



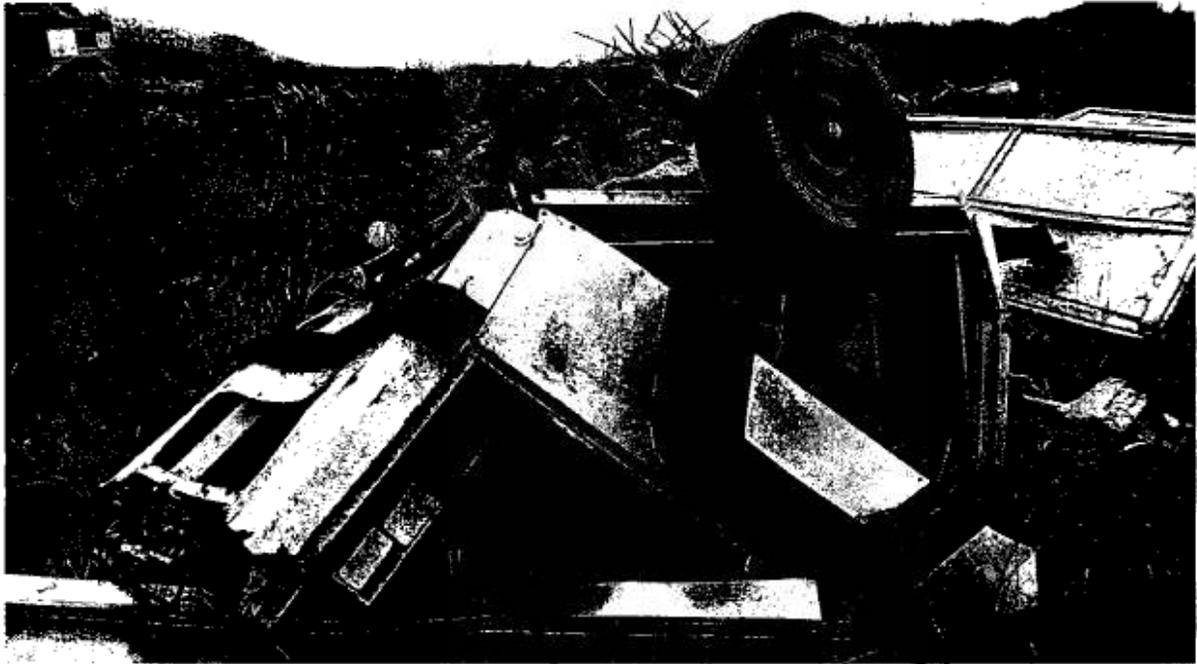
RETROESCAVADORA CARGADORA JOHN DEERE 5100 - ABANDONADA ZONA VII



VEHICULO ABANDONADO ZONA VII



MOTONIVELADORA ABANDONADA ZONA VII



RETRO ESCAVADORA Y VEHICULO ABANDONADOS EN ZONA VII